

MODELO DE CLASULA ARBITRAL CON PARTE ESTATAL

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato se resolverá por un Tribunal Arbitral que sesionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Sincelejo, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Los árbitros serán designados por las partes de común acuerdo. En caso de que no sea posible, los árbitros serán designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Sincelejo, a solicitud de cualquiera de las partes.
2. El procedimiento aplicable será el establecido en la ley 1563 de 2012.
3. El Tribunal decidirá en derecho